



*Escuela de Kinesiología
Facultad de Medicina
Universidad de Valparaíso*

Manual de Orientación para el Alumno de Primer año

Escuela de Kinesiología

Facultad de Medicina

Universidad de Valparaíso

Año 2018



El Manual de Orientación para el alumno de Primer Año tiene como objetivo colaborar en el proceso de adaptación inicial del estudiante de primer año y así dar a conocer aspectos relevantes del comienzo de su vida en la Educación Superior, en la Escuela de Kinesiología de la Universidad de Valparaíso.

****De la permanencia del alumno en la Escuela***

Durante la permanencia en la Escuela el alumno deberá mantener una actitud acorde a su nivel de estudiante de Educación Superior (art.7)

Por actitud acorde se entiende: Lenguaje amable y respetuoso, presentación personal de acuerdo a la exigencia de cada asignatura, trato cordial, disciplinado y responsable en su actuar.

**** Asistencia y Puntualidad***

-El estudiante debe respetar los requisitos y horarios en la inscripción de asignaturas. (art. 21)

-El estudiante asistirá puntualmente al inicio de sus actividades académicas, tanto teóricas como prácticas. Una vez realizado el control de asistencia el profesor se reserva el derecho de permitir el ingreso del estudiante atrasado para no entorpecer el desarrollo de la docencia. El estudiante que haya pasado el control de asistencia y se retire de la clase o actividad, con posterioridad y sin justificación, será considerado inasistente, modificando el profesor el control inicial (art. 30).

La asistencia se consignará durante los primeros minutos de la actividad académica, tanto dentro como fuera del recinto universitario, y/o cuando el profesor lo estime conveniente.

-La asistencia es obligatoria a un 50% de las actividades teóricas y un 100% de actividades prácticas, talleres y seminarios (art. 27)



-La inasistencia tiene dos causales:

***-Salud:** debe ser justificado con certificado médico dentro del plazo de 48 horas. de iniciada la inasistencia en Secretaría Académica (carolyn.howard@uv.cl) con copia a secretaria de docencia (laura.gutierrez@uv.cl) o en forma personal. Una vez visado por Secretaría Académica de la Escuela de Kinesiología, la inasistencia se da por justificada.*

El justificativo presentado debe contener: Fecha de emisión del certificado, nombre completo del estudiante, Run, diagnóstico médico, días de reposo, fecha inicio del reposo, nombre, firma y timbre del médico tratante.

***-Otras:** razones de fuerza mayor que deben ser justificadas por escrito en Secretaría Académica de la Escuela de Kinesiología (art. 31). Su justificación debe ser dentro de 48 horas de iniciada la inasistencia siguiendo el conducto regular con Secretaría Académica.*

***Evaluación**

Los procedimientos evaluativos (pruebas) se aplicarán tanto en las actividades teóricas como prácticas (art. 34), indicadas en cada programa de asignatura, el que debe ser dado a conocer al curso, al inicio de cada semestre.

La escala de notas será de 1.0 a 7.0. La nota de aprobación de las asignaturas es de 4.0 (art. 38).

Todo acto realizado por el alumno durante una evaluación, tendiente a viciarla, será sancionado a lo menos con la suspensión inmediata de la prueba/examen y con la calificación mínima de uno punto cero (1.0).

El alumno que no rinda una evaluación será calificado con nota 1.0, salvo que acredite justificativo de salud o fuerza mayor visado por Secretaría Académica, en un plazo no superior a 48 hrs. de producido el hecho (art. 40).



***Conducto Regular de funcionamiento dentro de la Escuela**

Si el alumno presenta alguna problemática dentro de una asignatura, el conducto regular que debe seguir es el siguiente:

Alumno → Profesor de Asignatura → Coordinador de Asignatura → Coordinador de Red → Secretaría Académica.

Para entrevista con Secretaría Académica, luego de seguido el conducto regular, el estudiante debe solicitar cita de entrevista por medio de la secretaria, srta. Laura Gutiérrez, o a su correo laura.gutierrez@uv.cl

***Actividades Prácticas:**

En relación a aquellas asignaturas que poseen actividades prácticas, el estudiante deberá tener las siguientes consideraciones:

- Velar porque se utilice un lenguaje adecuado, inteligible y técnico durante el paso práctico.
- Velar porque se adopten actitudes que se ajusten a las normas de cortesía y amabilidad generalmente aceptadas.
- Respetar y proteger la privacidad y la honra de sus pares y/o pacientes durante su actividad práctica. Se deberán asegurar estos derechos en relación con la toma de fotografías, grabaciones o filmaciones, cualquiera que sea su fin o uso, por lo que se requerirá autorización escrita del paciente o del estudiante, según corresponda.
- Las actividades prácticas realizadas por los estudiantes, tanto al interior como fuera de la universidad, deberá contar con la supervisión de un docente de la escuela o docente asistencial del lugar donde se realiza dicha actividad práctica.
- Cada estudiante deberá poseer un sistema visible de identificación personal, incluyendo nombre, carrera, facultad, universidad y fotografía.

Elaborado en base a la Ley 20584, párrafo 2°, art. 5 y párrafo 4° art. 9.

- Presentación personal adecuada, lo que implica: higiene personal, manos limpias, uñas cortas sin pintura, pelo tomado y limpio, sin tinturas de fantasía, sin piercing, expansiones y/o aros muy grandes, delantal limpio y planchado, ropa acorde al lugar y contexto de la actividad.
- Finalmente, cada asignatura con pasos prácticos podrá tener sus



particularidades en cuanto a exigencias de uso de cierto vestuario, el cual será especificado en el programa de la asignatura.

****Apoyos de la Universidad al estudiante:***

La Universidad cuenta con un sistema de apoyo al estudiante, el cual consta de:

-Servicio de Bibliotecas (SIBUVAL fono 32 2507380).

-Servicio de Asistente Social (analuisa.garcia@uv.cl).

-Servicio Médico y Dental del alumno (SEMDA fono: médico: 32 2995601;dental :32 2508551)).

-Dirección de asuntos estudiantiles (DAE fono 32 2507291).

-Asignatura Taller de Competencias de Autorregulación, que colabora con una mejor organización del alumno para enfrentar la vida académica universitaria (Andrea.reyes@uv.cl).

Cualquier duda respecto a este Manual u otra respecto de sus necesidades, sugerimos al estudiante de Primer Año que se dirija a Secretaria de Docencia (Srta. Laura Gutiérrez, laura.gutierrez@uv.cl, fono 32-2603031 y/o Valentina Ponce valentina.ponce@uv.cl, fono 32-2603034).